



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

23 AGO 2017

RES. H. N° 1088/17

Expte. N° 4.922/15

VISTO:

La Resolución H.No.703/17 y su modificatoria, Resolución H.No.784/17, mediante las cuales se llama a Concurso General de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo categoría 01 –Director General Administrativo Contable- del agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario en la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE en su Artículo 3° se determina la integración del Jurado que entenderá en el llamado de referencia;

QUE el Sr. Lauro Marcelo Lera y la Lic. Rosa Noemí Álvarez, mediante notas No.1992/17 y 2012/17, respectivamente, presentaron formales excusaciones como integrantes del Jurado, en los plazos establecidos en el Artículo 4° de la Resolución H.No.703/17;

QUE las razones que aducen resultan atendibles, razón por la cual, corresponde aceptar las excusaciones y proceder con los reemplazos correspondientes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR las excusaciones presentadas por el Señor Lauro Marcelo LERA y la Lic. Rosa Noemí ÁLVAREZ como integrantes del Jurado que entenderá en el Concurso General de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo categoría 01 – Director Administrativo Contable – del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario, de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que en virtud de las excusaciones aceptadas en el artículo anterior, el jurado que entenderá en el presente llamado a Concurso quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES

Graciela LÓPEZ – Facultad de Ingeniería
Jorge NINA – Dirección General de Personal
Nora CASTELLANOS – Facultad de Ciencias Económicas

SUPLENTES

Héctor FLORES – Facultad de Ciencias Exactas

ARTÍCULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese y remítase copia al Sr. Rector, Dirección General de Personal, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Dirección Administrativa Académica, Dirección Administrativa Contable, Postulantes, Miembros del jurado, y siga a Despacho General para la continuidad del trámite.

mda

STELLA MARIIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa